

**Préstamo BID N° 3249/OC-AR**

**Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos**

**Licitación Pública Nacional N° 02/2020**

**Construcción de Planta de Separación de Residuos, Relleno Sanitario y Saneamiento de  
BCA - Formosa**

**GIRSU-A-97-LPN-O-**

**Enmienda con Consulta N°2/2020**

*Consulta N° 1: Respecto a las fechas, considerando que la visita de obra está establecida el día 10 de agosto de 2020, se solicita ampliar los plazos de consultas debido a que pueden surgir dudas de la visita y el período para consultar ya estaría cerrado con anterioridad. Se solicita por el mismo motivo considerar una postergación en el cierre de la licitación.*

**Respuesta:** Al respecto se indica que, vista la gran necesidad de la Provincia, los problemas existentes en la gestión de RSU y la imperiosa voluntad de iniciar los trabajos a la brevedad, no se otorgarán prórrogas en la licitación de referencia.

*Consulta N° 2: Respecto al predio, en el alcance de las obras, dice que el Municipio indicará el predio en el que se realizará el proyecto para los próximos 15 años después del primer período. Se solicita indicación del mismo con anterioridad, ya que el diseño de todo el Centro Ambiental y su costo diferirían enormemente considerando diversos lugares.*

**Respuesta:** Ante la consulta realizada, y en referencia a lo descrito en el Alcance del Proyecto, corresponde aclarar que el sector para proyectar los módulos de Relleno Sanitario correspondientes a los 15 años subsiguientes, será dentro del predio donde se emplazará el Centro Ambiental o colindante, debiendo validarse con la Provincia y el Contratante la ubicación exacta del mismo durante la Etapa de Diseño Ejecutivo.

*Consulta N°3: Respecto del tratamiento del lixiviado, el pliego establece una Planta con utilización de diversas piletas de acopio, tratamiento anaeróbico, aeróbico, etc. Pero la planilla de cantidades del anexo VII y los planos adjuntos mencionan solo una laguna sin divisiones ni equipamientos o sedimentadores para el tratamiento. Por favor aclarar alcance del pedido.*

**Respuesta:** En el ítem 2.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS se menciona que “En el Proyecto Ejecutivo Antecedente – Carpeta RS se presentan Planos: Planta general Módulo Disposición Final 5 años (MÓDULO FORMOSA A 5 AÑOS\_PLANTA MÓDULO), Planta y detalles de Venteo de Biogás y Extracción de lixiviados (MÓDULO FORMOSA A 5 AÑOS\_PLANTA VENTEOS + LIXIVIADOS) y Planta y detalle Laguna de Lixiviados (MÓDULO FORMOSA A 5 AÑOS\_LAGUNA DE LIXIVIADOS) debiendo ajustarse de acuerdo al Proyecto Ejecutivo final, a realizarse en la etapa de Diseño. Las especificaciones y dimensiones aquí expresadas deben utilizarse a modo referencial al momento de la realización de diseño, considerando estas las características mínimas a tener en cuenta para el proyecto.”

Consulta N° 4: Respecto a la membrana de impermeabilización, el pliego establece la utilización de una membrana HDPE 2.0mm. En los requisitos técnicos de la membrana a colocar, el punto A.3 del pliego menciona una membrana de 1.5 mm más una Geored sobre membrana bentonítica GCL. El criterio de selección solicita experiencia en 1.5 mm y GCL El listado de cantidades del Anexo VII considera una membrana de 2.0 mm sin geored ni GCL. Por favor aclarar las especificaciones.

**Respuesta: De acuerdo a la observación realizada, corresponde aclarar que se ha detectado en el pliego un error material involuntario respecto al espesor de la membrana requerida.**

**Es por ello que, el ítem 2.4.5 Ejecución de Planta de Tratamiento Lixiviados, que se encontraba redactado de la siguiente forma:**

#### **2.4.5. Ejecución de Planta de Tratamiento Lixiviados**

(...)

##### **Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados**

(...)

##### Consideraciones generales

La conducción de lixiviado entre lagunas será mediante un sistema de cañerías y cámaras de inspección acompañando la pendiente natural del terreno. Para lograr la repartición uniforme de caudales desde la laguna de acopio a la de tratamiento, se recurre a un sistema de conducción por cañerías, por gravedad. Constructivamente, las lagunas serán impermeabilizadas en su fondo con membranas de HDPE de 1.5 mm de espesor. Los taludes de las mismas tendrán pendiente 2:1, y llevarán como refuerzo un geotextil para evitar erosiones. Contarán además con bermas en todo el perímetro, sobreelevadas respecto al tirante del líquido unos 90 centímetros, y tendrán un ancho de 4 metros que permitirá la circulación de vehículos para mantenimiento.

**Deberá reemplazarse por el siguiente texto:**

#### **2.4.5. Ejecución de Planta de Tratamiento Lixiviados**

(...)

##### **Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados**

(...)

##### Consideraciones generales

La conducción de lixiviado entre lagunas será mediante un sistema de cañerías y cámaras de inspección acompañando la pendiente natural del terreno. Para lograr la repartición uniforme de caudales desde la laguna de acopio a la de tratamiento, se recurre a un sistema de conducción por cañerías, por gravedad. Constructivamente, las lagunas serán impermeabilizadas en su fondo con membranas de **HDPE de 2 mm de espesor**. Los taludes de las mismas tendrán pendiente 2:1, y llevarán como refuerzo un geotextil para evitar erosiones. Contarán además con

bermas en todo el perímetro, sobreelevadas respecto al tirante del líquido unos 90 centímetros, y tendrán un ancho de 4 metros que permitirá la circulación de vehículos para mantenimiento.

**Asimismo, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, ítems 4.2 (a) y 4.2 (b) se observa el mismo error material involuntario. Los mencionados ítems se encontraban redactados de la siguiente forma:**

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos			Documentación	
N°	Ítem	Requisito	Entidad Individual	APCA (Constituida o por constituir)			Requisitos de Presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
4.2 (a)	Experiencia específica en Diseño, Construcción y Operación de contratos	(...) (ii) Número mínimo de 2 contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente como Contratista principal, miembro de una APCA, Contratista administrador o subcontratista en los últimos 10 años desde el 01 de enero de 2010, cada uno por un monto similar al de la presente licitación. La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Cierre de BCA; volumen de excavación para movimiento de suelo; colocación de membrana tipo HDPE 1.5 mm y GCL; construcción de planta de separación y clasificación, las cuales deberá presentar constancias expedidas por el comitente o por la autoridad donde se haya realizado la obra / servicio. (...)	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Formulario 4.2 (a) (ii)
4.2 (b)		En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado sustancialmente y en ejecución como Contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista en los últimos 10 años a partir del 01 de enero de 2010, y el vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas	Debe cumplir los requisitos.	N/A	N/A	Debe cumplir los siguientes requisitos en relación con las actividades clave enumeradas	Formulario EXP – 4.2 (b)

		<p>satisfactoriamente: Debe cumplir los siguientes requisitos en relación con las actividades clave siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- movimientos de suelo, colocación de membrana impermeable de PEAD, con las correspondientes soldaduras, montaje de planta, galpones o depósitos, así como experiencia en obras civiles de mediano o gran porte, considerándose como monto actualizado equivalente al presupuesto de la presente licitación. Operación y mantenimiento de instalaciones.</li> <li>- Cierre de BCA: 150.000 m3; volumen de excavación para conformación de MDF: 70.000 m3; colocación de membrana tipo HDPE 1.5 mm y GCL: 30.000 m2; construcción de planta de separación y clasificación.</li> </ul>				más abajo.	
--	--	---	--	--	--	------------	--

**Deberá reemplazarse por el siguiente texto:**

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos			Documentación	
N°	Ítem	Requisito	Entidad Individual	APCA (Constituida o por constituir)			Requisitos de Presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
4.2 (a)	Experiencia específica en Diseño, Construcción y Operación de contratos	(...) (ii) Número mínimo de 2 contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente como Contratista principal, miembro de una APCA, Contratista administrador o subcontratista en los últimos 10 años desde el 01 de enero de 2010, cada uno por un monto similar al de la presente licitación. La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Cierre de BCA; volumen de excavación para movimiento de suelo;	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Formulario 4.2 (a) (ii)

		colocación de <b><u>membrana en obras de similares características y destino</u></b> y GCL; construcción de planta de separación y clasificación, las cuales deberá presentar constancias expedidas por el comitente o por la autoridad donde se haya realizado la obra / servicio. (...)					
4.2 (b)		En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado sustancialmente y en ejecución como Contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista en los últimos 10 años a partir del 01 de enero de 2010, y el vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente: Debe cumplir los siguientes requisitos en relación con las actividades clave siguientes: - movimientos de suelo, colocación de membrana impermeable de PEAD, con las correspondientes soldaduras, montaje de planta, galpones o depósitos, así como experiencia en obras civiles de mediano o gran porte, considerándose como monto actualizado equivalente al presupuesto de la presente licitación. Operación y mantenimiento de instalaciones. - Cierre de BCA: 150.000 m3; volumen de excavación para conformación de MDF: 70.000 m3; colocación de <b><u>membrana en obras de similares características y destino</u></b> y GCL: 30.000 m2; construcción de planta de separación y clasificación.	Debe cumplir los requisitos.	N/A	N/A	Debe cumplir los siguientes requisitos en relación con las actividades clave enumeradas más abajo.	Formulario EXP – 4.2 (b)

**Cabe destacar que el Anexo VII de Cantidades corresponde al “Data Room - Proyecto Antecedente” siendo este de carácter únicamente informativo e ilustrativo.**

Consulta N° 5: Respecto del cercado del predio: el punto 1.24.1 del pliego pide 343 metros lineales de Cerco Olímpico perimetral. El punto 2.8.2 dice que de acuerdo con lo establecido en 1.24.1 se deben colocar 1.880 metros lineales. La planilla de cantidades indica 360 metros lineales. Favor indicar

cantidad solicitada, así como la cantidad de ejemplares de a considerar para la barrera forestal perimetral.

**Respuesta: Se observa un error material involuntario respecto a las cantidades indicadas en el punto 1.24.1, que está redactado de la siguiente forma:**

*“....1.24.1. Cerco olímpico perimetral. Se deberá incluir la construcción de un cerco olímpico perimetral de cierre al área de planta de separación y edificios complementarios, a lo largo de 343 m aproximadamente (a verificar según Proyecto Ejecutivo), formado por postes de hormigón para alambre de 2,00 m de altura.(...)”*

**En la presente Enmienda se modifica por:**

*“....1.24.1. Cerco olímpico perimetral. Se deberá incluir la construcción de un cerco olímpico perimetral de cierre al área de planta de separación y edificios complementarios, a lo largo de 1880 m aproximadamente (a verificar según Proyecto Ejecutivo), formado por postes de hormigón para alambre de 2,00 m de altura.(...)”*

**Adicionalmente, cabe destacar que el presente Pliego se trata de un contrato de Diseño y Construcción por el total de los precios de las Actividades la Lista de Actividades en términos de "responsabilidad única" mediante una suma global o alzada, siendo las cantidades indicadas meramente ilustrativas para el dimensionado de la obra.**

Consulta N° 6: Respecto del suelo seleccionado a utilizar, por favor indicar si hay canteras habilitadas establecidas por el Municipio para extracción de suelo.

**Respuesta: Tal como se mencionó en la Respuesta 5, se destaca que la presente Contratación es de Responsabilidad Única, siendo injerencia de la Contratista la logística para la obtención del suelo seleccionado a utilizar en la obra.**

Consulta N° 7: Respecto al sistema de Captación de Biogás para proyectos de iluminación, el pliego menciona que es para utilización de alumbrado público exterior. Entendemos que es para el interior del predio, sin interconexión con el exterior. Por favor aclarar. Por otra parte, el listado de cantidades no menciona equipos para generación de electricidad por biogás. Por favor indicar qué equipos para utilización del biometano se deben incluir.

**Respuesta: Respecto al Sistema de Captación de Biogás, corresponde aclarar que la iluminación indicada en el pliego corresponde a la exterior propia del Centro Ambiental.**

**Asimismo, se indica que se deberá realizar el Proyecto completo para la gestión, captación y generación de electricidad por Biogás, pero se deberán proveer únicamente los equipos y sistemas correspondientes a la etapa de captación.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ENMIENDA 2-2020 - LPN N°2/2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.